

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 01 JUL 2022

Referencia: 110014003081-2020-0290-00

Previo a resolver sobre la notificación del ejecutado JOSE DENIZ ROSARIO, se requiere al extremo demandante para que dé cumplimiento a lo normado inciso 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, manifestando la forma como obtuvo la dirección de correo electrónico del demandado, allegando el material probatorio pertinente.

**NOTIFÍQUESE** 

JOSÉ NEL CARDONA MARTINEZ Juez

JUZCADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. <u>55</u> del <u>0 5 JUL 2022</u>, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL Secretaria